

Circ. 09/18. Consulta sobre Proyecto de modificación del RD 2876/1982 que afecta a los ultraligeros.

miércoles, 04 de julio de 2018

Con ocasión de la elaboración por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Proyecto de modificación del Real Decreto 2876/1982, de 15 de octubre, por el que se regula el registro y uso de aeronaves de estructura ultraligera y se modifica el registro de aeronaves privadas no mercantiles, modificado a su vez por el Real Decreto 1591/1999, de 15 de octubre, por parte de la Agencia se informa de la apertura del trámite de Consulta pública previa.

El plazo para presentar las propuestas a incluir en el Proyecto de modificación del RD 2876/1982, finaliza el día 20 de julio, por ello, al objeto de que desde la FEADA podamos presentar una propuesta conjunta, se establece como fecha límite para recepción de propuestas el día 15 de julio. Dichas propuestas deberán remitirse por correo electrónico a gestion@feada.org

- (PDF - 161 KB) RD 2876/1982, de 15 de octubre, por el que se regula el registro y uso de aeronaves de estructura ultraligera se modifica el registro de aeronaves privadas no mercantiles.
- (PDF - 26 KB) RD 1591/1999, de 15 de octubre, por el que se modifica el RD 2876/1982.

El objetivo de dicha Consulta pública es mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas. Así, mediante dicha Consulta se pretende recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- La necesidad y oportunidad de su aprobación
- Los objetivos de la norma
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.